



CONCURSO IDEA SOSTENIBLE: FOMENTANDO CONDUCTAS RESPONSABLES

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Murcia busca ideas para promover proyectos que contribuyan a los grandes cambios que el mundo necesita de este siglo y transitar hacia modelos de desarrollo sostenible, modelos que permitan el progreso de nuestra sociedad sin comprometer los recursos y el bienestar de las generaciones futuras.

En este contexto, el Vicerrectorado de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, presenta el concurso Idea Sostenible: fomentando conductas responsables, con el objetivo de reflexionar acerca de nuestros hábitos y la capacidad que tenemos de modificar comportamientos individuales para obtener beneficios sociales, económicos y ambientales comunes.

1. OBJETO.

Apoyándose en teorías de la economía del comportamiento, el objeto del concurso es premiar ideas que busquen alterar conductas individuales para el beneficio colectivo a un bajo coste, con ello se pretende:

- Promover acciones de responsabilidad ambiental.
- Concienciar sobre las capacidades personales para afrontar retos universales.
- Reforzar el sentimiento de pertenencia a la comunidad universitaria de cada colectivo que lo integra (estudiantes, PAS y PDI).
- Fomentar el pensamiento colectivo enfocado a la mejora de nuestro entorno.
- Mejorar la Universidad de Murcia a base de proyectos con valores sociales, económicos y ambientales.
- Potenciar comportamientos responsables con el medio ambiente y la sociedad, dentro y fuera de la Universidad.

Sirva de ejemplo: la manera de servir los alimentos en un comedor. Estudios científicos demuestran que al colocar los platos más saludables primero y a continuación, los platos con mayor contenido en grasas, se consumen más productos saludables, el resultado es una mejora en la alimentación gracias a una medida simple.

2. PARTICIPANTES.

El concurso está abierto a cualquier miembro de la comunidad universitaria (Estudiantes, Personal de Administración y Servicios y Personal Docente e Investigador).

Podrán presentarse proyectos de manera individual y colectiva. Los grupos no podrán tener más de cinco miembros, elegirán a un integrante que actuará en representación del resto a la hora de recibir el premio.



3. CONTENIDO DEL PROYECTO.

Se aceptarán los proyectos cuyo objetivo sea influir en comportamientos individuales que llevados a cabo de manera conjunta, consigan beneficios comunes: ambientales, sociales o económicos en la Universidad de Murcia, tales como:

- Reducir la huella ecológica.
- Minimizar las emisiones contaminantes a la atmósfera.
- Incrementar los niveles de separación de residuos y por tanto el reciclaje.
- Mejorar la movilidad/transporte sostenible en los campus.
- Aumentar la concienciación ambiental universitaria.
- Disminuir el consumo de recursos innecesarios.
- Acciones de responsabilidad ambiental, social y económica en su conjunto.

Las ideas que se propongan **deberán cumplir** las siguientes condiciones:

- No serán medidas coercitivas: respetarán la capacidad de elección de la gente.
- Serán constructivas: el objetivo será mejorar el bienestar universitario.
- Serán baratas: su efectividad se sustentará fundamentalmente en el modo en el que se presentan las elecciones a las personas.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proyectos se presentarán en formato electrónico (preferiblemente .pdf). El documento deberá tener una extensión máxima de cinco páginas en letra Arial, tamaño 11, interlineado sencillo.

El proyecto deberá incluir los siguientes epígrafes: objetivos (qué buscamos conseguir), metodología (cómo se proponen conseguirlos), resultados (qué efectos se esperan conseguir) y recursos (qué hace falta para su ejecución).

La redacción del proyecto no llevará datos identificativos del autor. La inscripción, se adjuntará al proyecto en un documento independiente. Los dos documentos (inscripción y proyecto) se enviarán en un mismo correo electrónico.

5. PLAZOS.

Los proyectos podrán presentarse hasta el 30 de mayo de 2017, a las 24:00 h. Los premiados se conocerán el 5 de junio, día mundial del medio ambiente, la entrega de premios se hará en un acto que se anunciará con antelación.

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Los documentos se enviarán por correo electrónico a vices@um.es



7. COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación de los proyectos se establece un comité de evaluación formado por:

- Sr. D. José M^a Abellán Perpiñán, Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud.
- Sr. D. Jorge Eduardo Martínez Pérez, Coordinador de Economía e Infraestructuras del Vicerrectorado de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud.
- Sr. D. Joaquín Fernández Sánchez, Jefe del Área de la Unidad Técnica.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El comité de evaluación adoptará sus decisiones con total independencia y en base a los siguientes criterios de valoración:

- Originalidad e innovación de la idea propuesta.
- El potencial de la idea propuesta y su nivel de desarrollo.
- Interés para la comunidad universitaria.
- Viabilidad técnica y económica de la propuesta.
- Aprovechamiento de los recursos de la Universidad de Murcia para el desarrollo de la idea.

En cualquier caso, la iniciativa seleccionada deberá cumplir con las tres condiciones referidas en el punto 3 de las presentes bases (no ser coercitiva, ser constructiva y ser barata).

9. PREMIOS.

Se otorgarán tres premios, uno por cada categoría atendiendo a los colectivos "Estudiantes", "PAS" y "PDI", a elegir uno por el ganador en cada caso:

- Cámara Reflex + tarjeta de memoria + mochila + trípode.
- Fin de semana en el Parque Natural de la Sierra de Cazorla, declarado como Reserva de la Biosfera por la Unesco + una actividad de aventura en el entorno (barranquismo por el Guadalquivir, ruta en canoa en las lagunas, *rafting*, etc. para dos personas). Alojamiento de dos noches en Arroyo Frío.
- Bicicleta eléctrica.

Se estudiará la viabilidad de las ideas ganadoras para su implantación en la Universidad de Murcia.

Si, a juicio del comité de evaluación, ninguna candidatura reuniera los méritos suficientes, los premios podrán ser declarados desiertos.



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de **Economía**
Sostenibilidad y Ciencias de la Salud

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación a este concurso de ideas implica la aceptación de las presentes bases por parte del concursante.